



- 1.- La señora Núria Ripoll, trabajadora de la empresa FEINA ACTIVA, SL, ha avisado, dentro del plazo de aviso legal, que se irá del trabajo por motivos personales. Tiene una antigüedad en la empresa desde el 1 de febrero de 2016 y finalizará el contrato indefinido que la liga en la empresa el 31 de octubre de 2023. El grupo de cotización de la trabajadora es el 3. Su salario mensual está formado por los siguientes conceptos:
- Salario base 1.180 €
- Plus convenio 30 €
- Complemento actividad 40 €

Además, tiene derecho a 2 pagas extraordinarias de 1.210 € cada una (salario base más plus convenio) que les pagan en diciembre y junio con carácter anual. La paga extraordinaria de Navidad se contabiliza de 1 de enero a 31 de diciembre y la paga de junio de 1 de julio a 30 de junio.

Este año no ha disfrutado de ningún día de vacaciones.

Debe contestar las preguntas siguientes:

- 1.- ¿Qué conceptos se incluyen en el finiquito de la señora Núria Ripoll?
- 2.- Calcule las pagas extraordinarias que se le deben a la señora Núria Ripoll el día 31 de octubre de 2023
- 3.- Calcule el importe total, en bruto, del finiquito de la señora Núria Ripoll
- 1.- ¿Qué conceptos se incluyen en el finiquito de la señora Núria Ripoll?

Total Finiquito:

- A) Los salarios pendientes de cobrar
- B) La parte proporcional de pagas extras junio
- C) La parte proporcional de pagas extras diciembre
- D) Vacaciones no disfrutadas
- E) Indemnización (no procede dimisión del trabajador)

Finiquito Bruto Total





2.- Calcule las pagas extraordinarias que se le deben a la señora Núria Ripoll el día 31 de octubre de 2023

La parte proporcional de pagas extras pendientes de cobrar

Fecha fin: 31 de octubre de 2023

El treballador percep dues pagues extraordinàries a l'any de 1.210 € cadascuna de meritació anual.

Paga extra Junio: se cobra el 30 junio ; y su cálculo es por los días trabajados del 1 julio 2023 al 30 junio 2024

Días trabajados: 31 (julio) + 31 + 30+ 31 = 123 dias

1.210 ----- 365 dias

X ------ 123 dias x = (123.1210)/365 = 407,75 euros.

Paga extra diciembre : se cobra el 31 diciembre 2023; y su cálculo es por los días trabajados del 1 enero 2023 al 31 diciembre 2023.

Días trabajados: 31 (enero) + 28 + 31 + 30 + 31 + 30 + 31 + 30 + 31 = 304 dias

1.210 ----- 365 dias

X ----- 304 dias x= (304.1210)/365 = 1007,78 euros.

3.- Calcule el importe total, en bruto, del finiquito de la señora Núria Ripoll

FINIQUITO:

A) Los salarios por los días trabajador en el último mes y pendientes de cobrar

Data de baixa: 31 de octubre de 2023.

Salario octubre = 1180 + 30 + 40= 1250,00 euros/ mes

B) Los salarios por vacaciones no disfrutadas

Vacaciones 2023: Su cálculo es por los días trabajados del 1 enero 2023 al 31 diciembre 2023.

Días trabajados: 31 (enero) + 28 + 31 + 30 + 31 + 30 + 31 + 30 + 31 = 304 dias

30 ----- 365 dias

X ----- 304 dias $x = (304.30)/365 = 24,99 \text{ dias} \sim 25 \text{ dias vacaciones}$





Importe vacaciones:

1250,00 ----- 30 dias X ----- 25 dias x= (1250 . 25) / 30= 1041,67 euros por 25 dias

D) Indemnización NO procede.

2.- Un trabajador ha recibido una carta de su empresa en la que le comunican su despido por haber desobedecido una orden de su superior. El trabajador, no estando de acuerdo con la carta de despido, decide recurrirla. La sentencia reconoce el despido como improcedente y el empresario opta por pagarle la indemnización que al trabajador le corresponde.

Calcula la indemnización que correspondería al trabajador con los siguientes datos laborales

- Fecha de alta en la empresa: 1 de febrero de 2013.
- Fecha de baja: 17 de mayo de 2023.
- Salario mensual: salario base: 1.250,00€; plus toxicidad 200,00€.
- El trabajador percibe dos pagas extraordinarias al año de 1.250,00 € cada una de devengo anual.
- El trabajador no ha disfrutado las vacaciones

Indemnización SI procede:

Salario total anual:

Salario = 1250,00 .12 = 15.000

plus toxicidad = 200 . 12 = 2.400

Pagas extras = 1250. 2 = 2.500

Salario total anual 19.900 euros / año

Salario diario: 19.900/365 = 54,52 euros/dia

Antigüedad Trabajador:

Data d'alta en l'empresa: 1 de febrer de 2013.

Data de baixa: 17 de mayo de 2023

Del 1- 02-2013 al 31-01-2023 = 10 años

Del 1- 02-2023 al 30-04-2023 = 3 meses

Del 1-05-2023 al 16-05-2023 = 16 dias Antigüedad Total = 10 año y 4 meses





12 meses ----- 1 año 4 meses ----- x = (4.1) / 12 = 0,33Antigüedad Total = 10 + 0,33 = 10,33 años

Cálculo indemnización: Despido disciplinario improcedente : 33 dias por año trabajado máximo 24 mensualidades.

33 dias x 54,52 euros/dia x 10.33 años = 18.585,32 euros

Límite máximo : 24 mensualidades x 30 dias x 54,52 euros/dia = 39.254,40 euros

No supera el límite, por lo que la indemnización será de 18.585,32 euros